



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 6 DE MARZO DE 2026

VISTO:

La Resolución N° 250/25 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación SIMPLE y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA GESTION EN CALIDAD Y SALUD del Departamento de Farmacia y con temas relativos al curso "Medicina Laboral y Primeros Auxilios" para la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes se tramita por Expediente Electrónico: 14705/2024 y se rige por las OCS N° 15/97, OCS N° 35/08, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22, OCD N° 3/22, OCS 61/23, OCS N° 19/25 y OCD N° 14/25.-

Que el Consejo Superior de la Facultad resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dra. María Roxana GÓMEZ (DU 22140544) (UNSL), Dr. Matias Daniel FUNES (DU 27424863) (UNSL) y Dr. Sergio Daniel MERCAU (UNViMe) y como miembros Suplentes a: Dra. María Gimena ACOSTA (DU 28800321) (UNSL), Dra. Claudia Patricia CALDERÓN (DU 14122141) (UNSL) y Dr. Alvaro Federico JIMENEZ KAIRUZ (DU 23683170) (UNC).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación SIMPLE y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA GESTION EN CALIDAD Y SALUD del Departamento de Farmacia y con temas relativos al curso "Medicina Laboral y Primeros Auxilios" para la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional de San Luis-, desde el 16 (DIECISEIS) de marzo y hasta el 30 (TREINTA) de abril de 2026 (DOS MIL VEINTISEIS) inclusive.-



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ARTICULO 2°.- La/s solicitud/es de inscripción, CV y carpetas de antecedentes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com, en horario de 09:00 a 12:00 horas, del 16 (DIECISEIS) de marzo de 2026 y hasta el 30 (TREINTA) de abril de 2026 (DOS MIL VEINTISEIS), inclusive.

ARTICULO 3°.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis OCS N° 15/97, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22, OCD N° 3/22, OCS N° 61/23, OCS N° 19/25 y OCD N° 14/25.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

GMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General.

Hoja de firmas